Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2019

Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia

ACTA 1

A las 09.30hs del día 10 de diciembre de 2018, se reúne en la sala del Consejo Directivo Arq. Jorge Borgato, la Comisión Asesora designada por Res. 402/18, para entender en la selección de dos (2) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en la **Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia**.

Integran la comisión y se encuentran la Arq. Susana Paganini y el Arq. Marcelo Degiovanni.

En primer lugar la Arq. Aldana Berardo, de la Dirección de Relaciones Internacionales, informa a los miembros de la comisión que se ha recibido en tiempo y forma 1 (una) postulación.

En segunda instancia los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la selección de postulantes y el establecimiento de un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar la Resolución 107/2018 y los siguientes criterios: a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia.; b) los beneficios que el intercambio internacional presuponen tanto para el alumno que resulta beneficiado por el convenio específico, como para la FAPyD, en tanto que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de la experiencia; y c) el desempeño académico del postulante, el que se determinará en base a los siguientes parámetros, y en el orden en que se mencionan: c.1) el promedio académico del postulante;; c.2) el porcentaje de la carrera aprobado, y las perspectivas de transferencia de la experiencia y socialización de la misma, a su conclusión, en el ámbito de la FAPyD; y c.3) otros antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes.

Explicitados los criterios, la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación que incluye el expediente.

Concluido el análisis de la, la Comisión Asesora acuerda realizar una entrevista personal e individual con el postulante.

Siendo las 10.30 hs. la Comisión Asesora solicita a la Dirección de RRII se cite al estudiante a una entrevista personal e individual el día 12 a las 11.30 hs.